



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 10 2 FEB 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Insolvencia Persona Natural No. 2018-0985.

Con base en lo peticionado a folios 277 a 296, se dispone:

1. Reconocer personería al abogado **Nadin Alexander Ramírez Quiroga** como apoderado judicial de la **Secretaría Distrital de Hacienda**, entidad que hace parte del proceso de liquidación que nos ocupa.
2. Lo informado por el citado ente distrital (fls. 294 a 295), obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados para lo que en derecho corresponda.
3. En atención a que el liquidador designado por auto del 27 de agosto de 2020 (fl. 274), con el escrito visto a folios 297 y 298 imposibilidad para aceptar el cargo asignado, se dispone su relevo para designar en tal calidad al señor (a) que aparece discriminado (a) en la hoja anexa al presente auto, y que funge como integrante de la lista de **liquidadores clase "C"** elaborada por la **Superintendencia de Sociedades** (art. 47, Decreto 2677 del 2012), a quién le fueron asignados los honorarios en el antecitado auto.

Comuníquesele su designación por telegrama, o por la vía más expedita y requiérasele para que a la mayor brevedad posible, tome posesión del cargo. Advértasele que es el representante legal del demandante y su gestión deberá ser austera y eficaz.

Notifíquese Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. <u>010</u>
Hoy <u>03 FEB 2021</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/